PROYECTO DE DECLARACIÓN

BENEPLÁCITO POR EL 90° ANIVERSARIO DEL EDIFICIO KAVANAGH

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifiesta su beneplácito por el 90° Aniversario de la inauguración del Edificio Kavanagh.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto conmemorar el 90° aniversario de la inauguración del Edificio Kavanagh, hito indiscutible del paisaje urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y referente de la arquitectura moderna a nivel mundial. Inaugurado el 3 de enero de 1936, tras solo catorce meses de construcción, el Kavanagh no solo transformó la silueta de la zona de Retiro, sino que marcó el inicio de la verticalidad en las metrópolis latinoamericanas.

En la década de 1930, Buenos Aires atravesaba un proceso de modernización acelerada. La construcción, encargada por Corina Kavanagh al prestigioso estudio de arquitectos Sánchez, Lagos y de la Torre, representó un desafío a las normas de la época. Con sus ciento veinte metros de altura, se convirtió en el edificio de hormigón armado más alto de Sudamérica y, por un breve período, en la estructura de este material más alta del mundo.

El Edificio Kavanagh es una síntesis magistral de estilos, donde el art déco se encuentra con el racionalismo. Su diseño escalonado, que responde a las ordenanzas municipales de la época para permitir el paso de la luz, le otorga esa silueta icónica de "proa de barco" que mira hacia el Río de la Plata.

Desde el punto de vista técnico, el edificio fue pionero en la implementación de servicios que hoy consideramos estándar pero que en 1936 eran una excentricidad de lujo, tales como el aire acondicionado centralizado, estructura de hormigón armado, un alarde de ingeniería para la época que permitió prescindir de los grandes muros de carga tradicionales, y distribución interna; sus ciento cinco departamentos fueron diseñados con plantas únicas, evitando la repetición monótona y priorizando la ventilación y las vistas hacia la Plaza San Martín.

La relevancia del edificio trasciende las fronteras porteñas. En 1994, la Asociación Americana de Ingeniería Civil (ASCE) lo distinguió como "Hito Histórico Internacional de la Ingeniería", compartiendo honores con estructuras de la talla de la Torre Eiffel o el Canal de Panamá.

Asimismo, en 1999, fue declarado Monumento Histórico Nacional mediante el Decreto 1447/99. Esta protección legal reconoce que el Kavanagh no es solo propiedad privada, sino un componente esencial de la identidad cultural argentina. Su presencia define el entorno de la Plaza San Martín, creando un diálogo arquitectónico único con el Palacio Anchorena —actual Cancillería— y el Edificio Plaza.

Los metros cuadrados y el hormigón del Kavanagh coexisten con la leyenda urbana que vincula su construcción con una supuesta venganza de Corina Kavanagh contra la familia Anchorena —para obstruir la vista de la Basílica del Santísimo Sacramento— añade una capa de mística que lo convierte en un punto de interés turístico y cultural ineludible.

Celebrar sus noventa años es también celebrar la audacia de una época que proyectó a Buenos Aires como una "París del Sur" con identidad propia, capaz de ejecutar obras de ingeniería civil que aún hoy, casi un siglo después, siguen siendo funcionales y estéticamente insuperables.

El 90° aniversario del Edificio Kavanagh constituye una oportunidad propicia para que este Cuerpo Legislativo pueda honrar esta la historia del trabajo, la innovación tecnológica y la excelencia estética que caracteriza a nuestra Ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Sandra Monica Rey
Fecha:17/03/2026 14:54:28

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires